



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 934 -2014-GGR-GR PUNO

20 OCT 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 10860-2014-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU) HUANCANÉ - ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU) HUANCANÉ - ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 475-2012-GGR-GR PUNO de fecha 18 de diciembre del 2012, con un presupuesto total de S/. 8'637,455.72 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 762-2013-GGR-GR PUNO de fecha 19 de diciembre del 2013, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU) HUANCANÉ - ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 238-2014-GGR-GR PUNO de fecha 14 de abril del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU) HUANCANÉ - ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO;

Que, mediante Informe N° 021-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 28 de agosto del 2014, modificado con Informe N° 037-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD elevado con Oficio N° 900-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se concluye que la Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del proyecto es procedente por contar con las justificaciones y análisis avalados por el supervisor de obra; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUP. N° 02	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL MODIFICACIÓN N° 03
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1'682,273.39	150,000.00	1'832,273.39
2.6.23.25	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	4'142,121.35	800,000.00	4'942,121.35
2.6.23.26	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	3'770,903.54	-950,000.00	2'820,903.54

Que, con Informe N° 699-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la unidad ejecutora; y

Estando al Informe N° 021-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD, modificado con Informe N° 037-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD, y Oficio N° 900-2014-





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 934-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 OCT 2014

GR.PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 699-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU) HUANCANÉ – ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

